

DECRETO N°

3469

TEMUCO,

26 AGO. 2024

VISTOS:

- 1.- Las normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°470 de fecha 31 de enero de 2024, que autoriza el cambio de ubicación del permiso municipal a la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I N°10.625.341-2.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ordenanza N° 003 Artículo N° 14: indica que: "El Municipio podrá, mediante decreto Alcaldicio, modificar temporalmente o definitivamente los permisos, cuando las condiciones así lo requieran.
- 2.- Ficha de solicitud de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. N°10.625.341-2, quien requiere cambio de ubicación en su permiso municipal.
- 3.- Fotocopia de cédula de identidad de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. N°10.625.341-2, titular del permiso.
- 4.- Certificado de no deuda.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el cambio de ubicación del permiso municipal de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo como se menciona a continuación:

Respecto a la ubicación:

Nombre completo	Rut	Rol	Dirección comercial actual	Nueva dirección comercial
Sara del Carmen Mora Aguayo	[REDACTED]	355-2141	Avenida Caupolicán F/N° 379.	Calle Manuel Montt F/N°1157.

29813ff

2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar la modificación en el respectivo permiso

3.- Los Inspectores perteneciente a la Dirección de Seguridad Ciudadana, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JDE/JCL/MCZ/JCL/RPN/mgo

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Patentes Comerciales
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

